

Ayuntamiento de  
**Ponferrada** | SECRETARÍA GENERAL**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«4º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:  
b) MOCIONES.****“1.- Moción para exigir una Unidad de Angiología y Cirugía Vascular para el Área de Salud de El Bierzo.**

*“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN*

*Exposición:*

*Que el Área de Salud de El Bierzo carece de un servicio tan elemental y necesario como es Angiología y Cirugía Vascular.*

*Que para una simple operación de varices, las personas que vivimos en la región de El Bierzo tenemos que ir a operarnos a León, cuando hace pocos años, esta simple operación se hacía aquí. O sea, que en vez de dotar a esta tierra de nuevos servicios, nos quitan los que siempre tuvimos.*

*Que, además de tener derecho a este y otros muchos servicios, como Radioterapia, Cirugía Maxilofacial, en entre otros, es mucho más práctico y menos costoso para las arcas públicas, contratar para el Hospital de El Bierzo dos o tres profesionales de esta especialidad, que tener que desplazarse miles de personas más de cien kilómetros, perdiendo días de trabajo, gastando en viajes y jugándose el tener un accidente.*

**PROPUESTA:**

*Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:*

*Instamos al Presidente de la Junta de Castilla y León para que dote urgentemente al Hospital de El Bierzo, de una Unidad de Angiología y Cirugía Vascular”.*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad,  
**ACORDÓ:**

- Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que dote urgentemente al Hospital de El Bierzo, de una Unidad de Angiología y Cirugía Vascular».

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada, a (fecha y firma en el encabezado).

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA,